

### Se acabó del saqueo del castrismo a Venezuela



Desde el 2000, Hugo Chávez empezó a enviar petróleo a Cuba, un sostén que ha sido clave en la permanencia de la dictadura castrista en el poder. Mientras miles de venezolanos han muerto por falta de comida, de medicinas y 3.5 millones han huido del país en los últimos cinco años, la tiranía en Cuba, durante 17 años, ha recibido miles de millones de

dólares en petróleo y otros recursos de Venezuela. Los frutos de este inexplicable e injustificable saqueo no han llegado al pueblo cubano porque han sido objeto de derroche por incompetencia y de corrupción de parte de la clase dominante en la Isla. No se sabe cuántos miles de millones de dólares se encuentran en cuentas secretas fuera

de Cuba, después de haberse repartido entre castristas y chavistas. El saqueo sistemático de las riquezas de Venezuela por parte del castrismo está llegando a su fin. Este 6 de abril, ante una inmensa multitud reunida en la avenida Francisco de Miranda en Caracas, el presidente interino de Venezuela, Juan Guaidó, mandó un mensaje público a Miguel Díaz-Canel, aclarándole: "se acabó el chuleo del petróleo venezolano" y afirmó además, que no van a seguir permitiendo que el G2 castrista continúe manipulando las riendas del poder en Venezuela. También advirtió que en coordinación con sus aliados se impediría que el petróleo de los venezolanos siga desviándose hacia Cuba. Este 5 de abril, Washington anunció sanciones severas contra dos compañías que transportan el crudo venezolano a Cuba, así como contra 34 buques de Petróleos de Venezuela. Por Dr. Huber Matos Garsault

### Gracias a la Defensoría del Pueblo pude reabrir mi parque de diversiones

Señores, ante todo un cordial saludo, por la presente me dirijo a ustedes con el motivo de felicitar a su organización y agradecerles porque gracias al proyecto de Defensoría del Pueblo y a las gestiones de los activistas que lo llevan a cabo pude lograr y obtener mi licencia nuevamente para reabrir mi parque de diversiones. Hace unos meses acudí por recomendación de otros cuentapropistas amigos míos a solicitar la ayuda de la Defensoría del Pueblo por lo que contacté con Juan Manuel Lara, Joan José Abella y Elizabeth Piedra, fui atendiendo de inmediato, ellos estudiaron mi demanda, formularon la denuncia y



el primero del mes en curso se me entregó nuevamente mi licencia gracias a la gestión y al proyecto antes mencionado. Solo me queda darles un infinito agradecimiento y decirles que tienen muy buenos pro-

yectos, tanto la Defensoría del Pueblo como el de la Nueva República, tienen muy buena acogida en la población de Navaja. Les pido no me dejen de mandar el semanario, lo reparto con mucho gusto creo que es mi modesto aporte. Bueno no les robo más tiempo, les reitero mi más sincero agradecimiento y sepan que tienen un amigo entre tantos otros, saludos a todos

De: Enrique Benítez Real con CI 49052334861 y domicilio legal en calle central número 86B poblado de Navaja provincia de Matanza. Al: Partido Cuba Independiente y Democrática (CID).

### Hace más de dos años nos quitaron la asistencia social

A: Partido Provincial de Holguín y a la Asociación de Asistenciados Sociales. Por este medio hago la siguiente queja para reclamar que me den una ayuda y una solución a mis problemas. Ya hace más de dos años que llevo solicitando me devuelvan la ayuda de asistencia social que mi esposo y yo teníamos. Mi esposo, Salvador Baleros Peñas, padece de artritis crónica. Yo soy epiléptica y además hipertensa crónica. La ayuda me la quitaron con el pretexto de una revisión y todavía estoy esperando me la devuel-



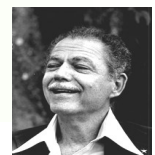
NI:63120327339 y con dirección particular Reparto Nuevo Amanecer, calle del Bolso, Velasco, Holguín.

Por la Defensoría del Pueblo en Velasco, municipio Gibara, provincia Holguín, Oscar Pupo Cruz y Sorania Cruz, activistas del CID.

van. Vivimos en unas condiciones muy malas y no tenemos ni siquiera para comprar los medicamentos. A duras penas podemos comer. Espero me le den solución a mis problemas lo antes posible. En espera de repuesta. Ester Umpierrez Morales.

### Cubano triunfa

El gran maestro cubano Leinier Domínguez se convirtió este pasado 31 de marzo en el subcampeón de ajedrez de Estados Unidos. Desde un mensaje publicado en la red social Facebook, el ajedrecista agradeció el triunfo a Dios y sus seguidores en Cuba, EEUU y Latinoamérica. Leinier es el mejor ajedrecista cubano desde que el también cubano, José Raúl Capablanca, logró el campeonato mundial de ajedrez de 1921 a 1927. La tiranía castrista, ha restado méritos y menosprecia el triunfo de Leinier porque escogió vivir en libertad. Nosotros lo aplaudimos.



## Imputados un mayor del Ministerio del Interior y un teniente investigador

Atención a la Ciudadanía, Ministerio del Interior, Fiscalía Provincial. Con copia al Partido Comunista Cubano en Santiago de Cuba.

Me dirijo a ustedes para denunciar la participación corrupta e ilícita de dos funcionarios del Ministerio del Interior en la ciudad de Palma Soriano. La denuncia está fundamentada en múltiples delitos cometidos por dos funcionarios en el proceso investigativo del asesinato de mi padre, víctima de un robo con violencia. El número de denuncia es 6569 con fecha 26 de mayo de 2017 donde fueron imputados los delitos: Prevaricación, Coacción, Negligencia y Encubrimiento al Mayor del Ministerio del Interior Marcelino Fonseca La Rosa y al teniente investigador Danilo Peña, por lo que doy testimonio que en mi presencia fueron llamados y aceptaron la denuncia.

El 17 de diciembre de 2018 a las 3:00 pm se efectuó la vista del juicio oral en el Tribunal Provincial de Santiago de Cuba donde fue sancionado el teniente Danilo Peña por el delito de negligencia en el cumplimiento del servicio a 3 años de privación de libertad, bas-



tante benévolo por parte de la fiscalía ya que la ley prevé de 1 a 8 años por este delito. El mayor Marcelino Fonseca no fue llamado a la víspera del juicio oral porque según el fiscal que llevó el proceso en reunión efectuada en Santiago de Cuba, se determinó que este funcionario, jefe de la PNR en Palma Soriano, no se halló culpable de los delitos imputados.

Mi familia y yo le preguntamos: Si Marcelino Fonseca tuvo bajo su custodia a los asesinos y participó en la elaboración del expediente, cómo no se dio cuenta que existían irregularidades en el documento que protegía a los

perpetradores, documento que alega que el hecho ocurrido fue producto de un accidente mientras las evidencias apuntan a que se perpetró un asesinato durante un robo con violencia y hasta hoy los asesinos no han sido juzgados.

Para mi sorpresa en esta instancia el proceso aparece como archivado y firmado por mí, sin que esto ocurriera a pesar de que fui coaccionado por varios policías en una de las oficinas de la PNR de Palma Soriano. Estoy consciente del peligro que corre mi vida a partir de la denuncia pública que estoy haciendo a estos funcionarios, a los que responsabilizo por lo que pueda ocurrirme a partir de hoy.

Por otra parte, exijo a su institución se abra una nueva investigación en el caso de mi padre, con claridad y transparencia para que no quede impune este brutal asesinato.

Sin más: Alexei Lugo Bandera, denunciante e hijo de la víctima. Residente en calle 1ra # 202, reparto Libertad, Mangos de Baraguá, Municipio Julio Antonio Mella. Palma Soriano, 20 de marzo de 2019.

## Ex agente del MININT preso



Ernesto Borges Pérez (52 años) es miembro del Partido por la Unidad Democrática Cristiana de Cuba en La Habana. Borges, ex agente del MININT, fue condenado el 14 de enero de 1999 a 30 años de cárcel por “alta traición, espionaje y revelación de secretos” al intentar alertar a diplomáticos Americanos sobre la infiltración de agentes cubanos. La sentencia inicial de pena de muerte fue conmutada al darse en el contexto de la detención de agentes cubanos en los Estados Unidos, quienes propiciaron el asesinato de cubanoamericanos que ayudaban a balseros a sobrevivir la travesía. Por decisión unilateral de Raúl Castro y violando sus propias leyes militares, Borges continúa en el Combinado del Este, a pesar de que solo tenía que cumplir un tercio de la sanción. Las condiciones inhumanas que ha sufrido le han ocasionado nueve enfermedades crónicas además de problemas de movilidad, visión, gástricos y enfisemas pulmonares. Sin embargo, Borges continúa su lucha por la libertad, ahora como miembro de grupos de derechos humanos en Cuba. Borges representa a aquellos cubanos que, captados por los órganos represivos, se han decepcionado del totalitarismo y han decidido poner fin a la persecución encubierta de cubanos por su manera de pensar.

## Toledo con 17 casos de zika y 21 de dengue

A: Dirección Provincial de Comunales y a la Dirección Provincial de Salud Pública. Para realizar esta demanda nos basamos en los 17 casos de zika y 21 de dengue reportados extraoficialmente y en la serie de eventos diarreicos que han estado sucediendo en la referida



localidad y que un equipo de la Defensoría del Pueblo se dio a la tarea de investigar. Por tal motivo demandamos que la Empresa de Comunales, reactive las medidas para contrarrestar los efectos que la proliferación de micro vertederos trae como consecuencias a nuestra población. Artemisa tiene una población de 82.917 habitantes siendo el Consejo Popular Urbano “Toledo”, el más afectado y por ende uno de los más vulnerables por ser el tercero de nueve Consejos Populares con mayor número de habitantes con un total de 11.213 personas, distribuidas en 14 circunscripciones. En reiteradas ocasiones hemos sido protagonistas de denuncias realizadas a diferentes instituciones de nuestro municipio sobre el indiscriminado vertimiento de desechos sólidos dañinos para la salud de nuestra población. A esto se suma la falta de una respuesta o acción rápida que solucione tal situación e impida que ésta se exacerbe y adquiera mayores dimensiones. Con el apoyo de los Defensores del Pueblo, Maikenis Díaz, Racso Páez y Yosvany Billodre.